
El sentido de las declaraciones sinodales

Sínodo Arquidiocesano de Bogotá 1998

*Gustavo Baena B., S.I.**

RESUMEN

La duodécima resolución del Sínodo Arquidiocesano de Bogotá propone dos formas adicionales de acción complementarias que tienen como objetivo poner en marcha todas las resoluciones sinodales. Tales propuestas son la formación de los evangelizadores y la unidad pastoral. El presente trabajo quiere ser una ayuda para llevar a efecto estas formas complementarias de acción; y esto de dos maneras: la primera resalta las opciones fundamentales del Sínodo, junto con sus respectivas líneas de acción, y también muestra las relaciones que dan de sus mutuas dependencias, las cuales exigen necesariamente una evidente unidad pastoral en su realización concreta. La segunda ofrece un conjunto doctrinal de revelación y magisterio para dar soporte a las opciones fundamentales y para mostrar cuál sería una consecuente formación de los evangelizadores. Supuestas las intencionalidades que motivaron la convocación de este Sínodo y la manera tan masiva, variada y diferenciada por niveles, de la consulta a toda la comunidad arquidiocesana, y por otra parte, dados los criterios auténticos con que procedieron los agentes del discernimiento de dicha consulta y la respuesta, ciertamente sugerida por el Espíritu Santo, se deduce, sin duda, que las opciones fundamentales y sus líneas de acción son una manifestación clara de la voluntad de Dios sobre el rumbo que debe tomar la nueva evangelización en la arquidiócesis.

* * *

* Doctor en Teología, Pontificia Universidad Javeriana; Licenciado en Sagrada Escritura, Comisión Bíblica, Roma; Diplomado en Sagrada Escritura, Escuela Bíblica, Jerusalén.

INTRODUCCIÓN

Motivación

El cardenal Revollo, en su sabiduría como hombre de Iglesia y en su solicitud apostólica como pastor, recurre a un instrumento previsto en el Código de Derecho Canónico (Cn. 460) enormemente significativo y eficaz: «Es la convocación de toda la comunidad diocesana con amplia apertura de participación para que los miembros de la misma expresen sus apreciaciones, inquietudes, anhelos y deseos respecto a la vida eclesial...». «El sínodo en cuanto que es un ejercicio de la corresponsabilidad propia de cada fiel de acuerdo con su condición de partícipe del pueblo de Dios...». «El sínodo en su composición manifiesta la totalidad de la Iglesia particular y compromete a todos los fieles, directa o indirectamente, en el estudio y en el debate de los temas que atañen al bien de la comunidad diocesana.» (*Anuncio*, 2).

Más adelante, el Señor Cardenal expresa la inquietud sincera del pastor responsable, que lo impulsa a celebrar un Sínodo: «En este mundo que evoluciona tan rápidamente corremos riesgo de perder el contacto con la realidad circundante y por tanto de marchar en un camino paralelo pero no convergente con el de los hombres de hoy a quienes la Iglesia debe llevar el mensaje de la salvación...». «Es el momento de preguntarnos con toda sinceridad qué estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Necesitamos saber también qué no estamos haciendo en el desempeño de nuestra tarea pastoral y cómo calificamos nuestra acción apostólica. ¿Marchamos bien o tenemos reparos en nuestra marcha?» (*Anuncio*, 3).

Propósitos del sínodo

Los señala el mismo documento del Señor Cardenal al responder a la pregunta *¿qué nos proponemos?* Dice así:

- a) «Para responder pastoralmente, por fidelidad al Señor y al hombre de hoy con la participación de todos los que estén en capacidad de hacerlo, a los desafíos que la estructura y la cultura de la metrópoli plantean a la comunión y misión de la Iglesia.»
- b) «Urge sentar las bases de una verdadera renovación de acuerdo con las enseñanzas y directivas del Concilio Vaticano II, en cuya comprensión y asimilación debemos comprometernos, para que sea luz y fuerza tanto de las reflexiones como de las conclusiones finales del Sínodo. El Concilio tendrá que ser faro y soporte desde el comienzo hasta la culminación del proceso sinodal.»

c) «De esta manera estaremos también respondiendo al llamamiento hecho por el papa Juan Pablo II que nos invita a comprometernos en una nueva evangelización, vigorosa, audaz, penetrante, que requiere el concurso de todas las fuerzas disponibles y de todos los medios aptos para llevar a las mentes y a los corazones la Buena Nueva de Cristo.» (*Anuncio*, 5).

El método

En ese mismo documento se declara cuáles son los pasos metódicos que se deben recorrer en el camino de la realización del propósito sinodal:

a) Una amplia y metódica *consulta*: «Hemos de comenzar, por tanto, por una amplia y bien delineada consulta, que llegue a todos los sectores posibles que estén en capacidad de dar aportes válidos. Será una consulta de los más variados niveles de opinión, tanto dentro de la Iglesia como de los medios ajenos a ella. Estamos dispuestos a dar cabida a multitud de voces e interrogantes de distinta procedencia.»

b) «Ya lo hemos dicho: vamos a *escuchar* con serenidad de espíritu, y con ánimo abierto, con la sencillez del que sabe que, más allá de la propia visión, hay personas que están en capacidad de descubrirnos horizontes que acaso hasta el momento no se presentaban con suficiente claridad. Tenemos que estar abiertos a escuchar, particularmente a los miembros del pueblo de Dios que desean asumir sus responsabilidades en la vida eclesial.»

c) «No basta escuchar. El abundante acopio de voces que nos hayan de llegar tendrá que ser objeto de reposado *discernimiento*.»

d) «Hecho el discernimiento debido, estaremos en capacidad de acometer el paso siguiente y definitivo, que es la *respuesta* a los interrogantes suscitados y la formulación de presupuestos, propósitos y líneas de acción para la vida de la pastoral de la Arquidiócesis, tratando por todos los medios posibles de renovar la actividad apostólica y de este modo salir al encuentro de las exigencias que impone la misión de servicio eclesial a todos nuestros hermanos.» (*Anuncio*, 4).

Las proposiciones

Una vez realizados los pasos más prolongados del método o pedagogía del Sínodo y llegado el proceso a sus etapas finales, el señor arzobispo de Bogotá, monseñor Pedro Rubiano Sáenz, en su carta del 25 de enero de 1997, dice:

Hecho el discernimiento estará el Sínodo en capacidad de proponer elementos para la formulación de presupuestos, propósitos y líneas posibles y concretas de acción,

con criterios pastorales bien definidos y con metas bien claras que permitan responder a los desafíos que la estructura y la cultura de la metrópoli plantean a la comunión y misión de la Iglesia.

Este último y definitivo paso del proceso, la celebración de la asamblea sinodal propiamente dicha, Dios mediante, tendrá su desarrollo en tres fases, a saber: sesiones de trabajo zonales, sesiones arquidiocesanas de trabajo y sesiones de promulgación, a partir de las declaraciones y decretos del Sínodo en 1998. (*Carta*, 7).

En otro lugar el Señor Arzobispo dice: «La asamblea sinodal en cumplimiento de su específica función de prestar ayuda al obispo de la diócesis para bien de la comunidad diocesana y con la confianza de que el Señor es quien actúa y realiza su obra de salvación en medio de su pueblo, condensó su trabajo en unas *Proposiciones*, que una vez aprobadas, entregó al Arzobispo.» Y más adelante afirma: «Como manifesté al clausurar las sesiones arquidiocesanas, acojo las proposiciones y con ellas todo el trabajo anterior realizado con paciencia y amor, porque descubro en ellos la obra y la inspiración del Espíritu Santo que anima y da alegría a la Iglesia, y que afirma la esperanza. El voto consultivo por el cual fueron aprobadas casi por unanimidad fue elemento decisivo en el proceso que me permitió asumirlas y transformarlas en *resoluciones* sinodales.» (*Declaraciones*, p.25s).

INTERPRETACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SINODALES DESDE LA DUODÉCIMA RESOLUCIÓN*

Al fundamentar la duodécima resolución, que responde a la pregunta *¿cómo lo vamos a hacer?* y al referirse a la ejecución concreta de la respuesta del Sínodo, monseñor Rubiano afirma: «Durante todo el proceso sinodal, con particular preocupación e insistencia, hemos planteado dos formas de acción complementarias para la realización de los caminos propuestos: la *formación* de los evangelizadores y la *unidad pastoral*, cobijados por la pedagogía orientadora del *Anuncio*.» (*Declaraciones*, p.58).

Esto quiere decir que se trata de un procedimiento preciso para poner en marcha todo lo propuesto por el Sínodo, a saber, las once resoluciones restantes. Ahora bien, lo determinante para nuestro propósito es el *camino* o línea de acción que cada una de las resoluciones propone.

* Cfr., p. 394 de esta revista, cuadro 4. [Nota del editor]

Por razones que luego aparecerán con claridad, nos vamos a referir a las resoluciones desde la tercera a la undécima, que son precisamente las que llevan a la práctica las tres opciones fundamentales definitivas para la arquidiócesis, opciones que se concretizan en particulares y bien diferenciadas acciones pastorales. Dentro de la formulación de cada una de las resoluciones se encuentra, a su vez, expresado en forma breve, el camino que especifica la línea de acción de cada resolución.

Este cuerpo unificado de las resoluciones tercera a undécima, tipifica el núcleo fundamental de la respuesta de la asamblea sinodal que propuso al Señor Arzobispo, como compromiso eclesial, después de haber reasumido la consulta como una voz de Dios surgida de las bases de la comunidad, luego de haberla escuchado con apertura de fe y después de haberla discernido con los criterios propios que el Espíritu Santo hace sentir a todos los actores de un discernimiento auténtico.

El núcleo central de las resoluciones tercera a undécima, que son la respuesta a los deseos y anhelos expresados desde todos los sectores y niveles sociales de la arquidiócesis, está integrado por tres grandes opciones fundamentales: la primera, arraigarnos en la Palabra de Dios; la segunda, participar en pequeñas comunidades; y la tercera, servir a la persona y a la sociedad.

El siguiente cuadro muestra en forma esquemática y por eso con más diáfania, la manera como cada una de las opciones fundamentales se concretizan en resoluciones y allí a su vez en procedimientos pastorales prácticos o caminos:

(El texto continúa en la página 417).

PRIMERA OPCIÓN FUNDAMENTAL:
ARRAIGARNOS EN LA PALABRA DE DIOS

Tercera resolución:

«**Camino:** Conocer y anunciar la Palabra de Dios de manera explícita y viva que suscite y alimente la fe, ilumine la existencia y sea fundamento de toda vida eclesial.»

Cuarta resolución:

«**Camino:** Renovar nuestras celebraciones litúrgicas arraigándolas y nutriéndolas más explícitamente de la Palabra de Dios.»

Quinta resolución:

«**Camino:** Dinamizar nuestra condición de testigos auténticos que proclamen con hechos y palabras a Jesucristo como camino, verdad y vida de los hombres.»

SEGUNDA OPCIÓN FUNDAMENTAL:
PARTICIPAR EN PEQUEÑAS COMUNIDADES

Sexta resolución:

«**Camino:** Promover pequeñas comunidades que vivan según el Evangelio, compartiendo el anuncio, la celebración y el testimonio.»

Séptima resolución:

«**Camino:** Renovar la comprensión de la parroquia asumiéndola como comunidad de comunidades, como fraternidad animada por un espíritu de unidad y que pueda desarrollarse en múltiples formas.»

Octava resolución:

«**Camino:** Involucrarnos todos, los laicos, los consagrados y los ministros ordenados, de modo diverso y complementario de acuerdo con la propia vocación y misión, en los procesos de construcción de comunidad.»

TERCERA OPCIÓN FUNDAMENTAL:
SERVIR A LA PERSONA Y A LA SOCIEDAD

Novena resolución:

«**Camino:** Conocer las particularidades de nuestra cultura urbana e iluminarlas con la luz del Evangelio a partir del tejido comunitario eclesial.»

Décima resolución:

«**Camino:** Descubrir en todas estas transformaciones los signos del Espíritu, las semillas del Reino, sus posibilidades para nuestra acción pastoral.»

Undécima resolución:

«**Camino:** Redescubrir y mostrar la dignidad inviolable de todo ser humano como tarea central y unificante del servicio que la Iglesia está llamada a prestar a la cultura urbana y como condición para la opción por los pobres y por quienes son más frágiles.»

Cuando ya se pueden observar bien de cerca las opciones fundamentales y las resoluciones con sus respectivos caminos o líneas de acción, y que la arquidiócesis asume como una clara voluntad de Dios, debidamente discernida, surge de inmediato la pregunta: ¿Quiénes son los agentes a los que compromete en forma efectiva esta voluntad de Dios? La respuesta, al menos global, es: a todos los miembros de la Iglesia arquidiocesana.

Es importante tener en cuenta lo que es obvio, esto es, que aquí no se trata de una organización mundana, que funciona con métodos meramente sociológicos, políticos, psicológicos o pedagógicos, sino de un orden de cosas, el misterio de la Iglesia, que sólo busca transformar una sociedad transformando a las personas y en el cual el agente principal es la presencia personal de Cristo por su Espíritu en cada uno de los miembros de la comunidad. Esto quiere decir que la responsabilidad es de cada miembro de la Iglesia, que sólo puede ser eficaz en la medida en que esté abierto al Espíritu de Cristo. De allí la funcionalidad tan capital que aparece en la segunda resolución, cuyo *camino* de acción se formula así: «Abrir nuestros corazones y hacernos permeables a la presencia evangelizadora del Señor Jesús.»

En suma: los agentes son los fieles, que poseídos por el Espíritu del Resucitado y movidos por Él anuncian esta experiencia, –esto es, propiamente el Evangelio– y con los pies en la tierra, a saber, concedores, en su realidad, de la cultura urbana y rural con las particularidades de sus sectores y niveles sociales de la arquidiócesis de Bogotá.

Pero ¿cuáles el contexto global en que se mueve principalmente la convocación a celebrar el Sínodo Arquidiocesano? Ya nos hemos referido a los propósitos que expresó el señor cardenal Revollo en el *Anuncio* del Sínodo; y ahora, después de la realización de todo el proceso sinodal vuelve a repetirse el mismo propósito:

Ser instrumento eficaz de evangelización de los hombres, de su cultura y de sus comportamientos. Este es el empeño de la Iglesia hoy: acoger la invitación del papa Juan Pablo II a comprometernos en una nueva evangelización vigorosa, audaz y penetrante, que requiere el concurso de todas las fuerzas disponibles y de todos los medios aptos para llevar a las mentes y a los corazones la Buena Nueva de Cristo. (*Declaraciones*, p.32).

Cuando, de un lado, se comprende todo el alcance de las opciones fundamentales de la respuesta evangelizadora sinodal a los desafíos que ofrece la realidad urbana y rural, según la consulta ampliada en sus diferentes situaciones y niveles, y cuando, de otro lado, se tienen en cuenta cuáles deben ser las características de cada una de las personas que están comprometidas en la realización de tales opciones, entonces se descubre la sabiduría y la enorme tarea que queda por delante, de la *duodécima resolución*, la que a su vez responde a la pregunta *¿cómo vamos a hacer* para poder llevar a cabo los caminos que concretizan las tres opciones fundamentales? Y sus líneas de acción se formulan así:

Camino: Dos formas de acción para poner en marcha las resoluciones sinodales: la formación y la unidad pastoral.

La *formación* se fundamentará en procesos específicos que la reconozcan como un continuo quehacer personal de maduración en la fe de configuración con Cristo y de compromiso transformador de la sociedad, según la voluntad del Padre, con la guía del Espíritu Santo.

La *unidad pastoral* se fundamentará en un proyecto que explicita unas opciones que orienten y posibiliten el desarrollo particular de las comunidades, dando coherencia a todas las acciones pastorales.

La formación y la unidad pastoral en la arquidiócesis se orientarán por la *pedagogía* del proceso sinodal que es la de una *consulta* realizada con ánimo de verdadero diálogo que conduce a asumir una posición clara que se traduce en *escuchar, discernir y responder*. (*Declaraciones* p.65s).

Me parece que quedaría un poco opaca e imprecisa la comprensión y el alcance de la formación y de la razón de ser de la unidad pastoral, como acciones complementarias para poner en marcha la ejecución puntual y concreta de las tres opciones fundamentales, si no se hiciera una lectura de las mismas a la luz de la revelación.

LAS OPCIONES FUNDAMENTALES A LA LUZ DE LA REVELACIÓN

Primera opción: participar en pequeñas comunidades

Intencionalmente he colocado en primer lugar esta opción, porque sin duda es la más determinante desde el punto de vista funcional, con miras a una efectiva evangelización. Así se desprende de las mismas declaraciones sinodales:

Es la opción por la consolidación de pequeñas comunidades vivas que sean verdadera expresión de comunión de la Iglesia e instrumento para edificarla de manera más profunda... Estas pequeñas comunidades guardan una estrecha relación con la familia: la comunidad como familia y la familia como comunidad... Estas formas comunitarias deben ser lugares donde el Evangelio sea transmitido y desde donde éste sea irradiado. Por eso deben ser lugares de oración y de escucha de la Palabra de Dios y de responsabilización de sus propios miembros, de aprendizaje de la vida eclesial, de reflexión y compromiso sobre los distintos problemas humanos, a la luz del Evangelio. (*Declaraciones*, p. 46).

¿Porqué tiene tanta trascendencia la comunidad? ¿Porqué es el medio *absolutamente esencial* de la evangelización?

a) El anuncio de Jesús del Reino de Dios

Es lugar común entre los exegetas que el objetivo propio de Jesús en su vida pública estaba centrado en el anuncio del Reino de Dios y su forma particular eran sus parábolas.

Parecería entonces que al leer sus parábolas tal como se encuentran en los Evangelios, se podría llegar de una manera fácil al contenido del anuncio propio de Jesús. Sin embargo es necesario, para lograr este propósito, prescindir no sólo del contexto en el cual se encuentran cada una de las parábolas, al interior de los intereses redaccionales de cada evangelista, sino también del punto de referencia de la experiencia pascual de la Iglesia primitiva, en la cual se emplearon (pero ya para anunciar el Evangelio) el medio ambiente contextual del que las recogieron los evangelistas para su propios fines.

Supuestas estas salvedades, las parábolas de Jesús ya no tendrán otro punto de vista contextual que la inmediata vinculación con su persona, cuyo punto de referencia es a su vez, sin duda, su propia experiencia de Dios; en este caso, las parábolas no son otra cosa que las categorías propias de Jesús, por medio de las cuales y partiendo de su experiencia, Él mismo se manifestó y dejó entender qué pretendía con los que le escuchaban.

Desde allí podríamos entender que el propósito de Jesús no era propiamente enseñar una doctrina abstracta ni un conjunto de verdades sobre el Reino de Dios. Jesús era eminentemente práctico, iba directamente a la persona, invitándola a que tomara conciencia de la realidad del Dios vivo en ella, sintiera esa misma realidad y la tomara en serio en sus comportamientos cotidianos; es decir, para que por su propia libertad asumiera o no una vida coherente con el Dios vivo que habita en la persona oyente.

Por eso el lenguaje de las parábolas, cuando se considera vinculado inmediatamente a Jesús, no sólo induce al oyente a experimentar el obrar de Dios al crear continua y personalmente a cada ser humano, sino que este lenguaje permite entender cómo percibía el mismo Jesús el obrar de Dios en Él.

En las parábolas Jesús no compara a Dios con cosas o con comportamientos humanos; Jesús emplea esta forma de lenguaje para dar a entender cómo el actuar de Dios en Él —que percibía por experiencia inmediata— acontecía de la misma manera como se sucedían cosas en los símiles que Él empleaba o como acontecían los comportamientos en las personas a los cuales se referían sus parábolas.

Jesús experimentaba con absoluta nitidez la orientación de la inmediatez de Dios en Él y en esa inmediatez fue donde se dio la gran revelación de Dios a Jesús mismo. Por eso es en esa inmediatez donde a su vez se nos revela que Dios crea la humanidad de Jesús, uniéndose a ella, trascendiéndose en ella por su Espíritu, haciendo *comunión* con ella, comunicándole enteramente su divinidad, haciéndole así su Hijo.

Es aquí donde se comprende cómo Dios se hace *logos* o palabra inteligible, haciéndose hombre en un hombre.

En suma: en las parábolas, Jesús objetiva con sus propias categorías la experiencia de la orientación de Dios, que acontece personalmente en Él, y pretende hacer conscientes a quienes encuentra y lo escuchan, de ese mismo obrar de Dios que los crea también aconteciendo en ellos, para que siendo conscientes, tomen decisiones consecuentes con esa misma realidad del Dios vivo.

Pero el lenguaje de Jesús habría sido inoperante y vacío si hubiera estado desvinculado de su persona y hubiera sido ajeno a la experiencia de Dios en Él o a su propio comportamiento coherente con la misma. Ello quiere decir que el lenguaje de las parábolas sólo tiene verdadera efectividad precisamente si está directamente vinculado con la realidad existencial de Jesús; o asimilándolo a nuestro modo de proceder hoy, el empleo de las parábolas de Jesús sólo tendrá eficacia si ellas están enteramente vinculadas a una diáfana experiencia de Dios y a un testimonio coherente por parte de los anunciadores del Reino de Dios o del Evangelio.

b) El modo de proceder de Jesús en su anuncio: la comunidad

Solamente en este contexto del anuncio del Reino de Dios de Jesús, es comprensible su preocupación tan masiva por formar un grupo de discípulos cercanos.

Quien lea con algún detenimiento los Evangelios de Mateo, Marcos y Lucas, y observe particularmente las preocupaciones de Jesús, descubrirá la tendencia de los evangelistas a mostrar a un Jesús quien en el anuncio del Reino de Dios centra su actividad en la formación de una comunidad integrada no sólo por los doce, sino también por algunas mujeres, como lo testimonia el Evangelio de Lucas (8,1-3).

Para visualizar este hecho tan masivo nos bastaría mirar los siguientes datos estadísticos:

1. Los pequeños discursos e instrucciones son especialmente dirigidos a los discípulos, o bien son exclusivamente dirigidos a los discípulos (20x en Mt., 19x en Mc., 19x en Lc.).
2. Los grandes discursos de Jesús son dirigidos particularmente a los discípulos: el Sermón del Monte (Mt. 5,1-7,29); el discurso apostólico (Mt. 10,5-42); el discurso parabólico (Mt. 13,3-52=Mc 4,3-33); el discurso eclesiástico (Mt. 18,1-35) y el discurso escatológico (Mt. 24,1-25=Mc. 13,2-36).
3. En numerosas ocasiones los discípulos se acercan a Jesús para pedir alguna explicación (Mc. 4,10; Mt./ 13,36; Lc. 8,9), o les llama aparte (Mt. 17,1; 20,17; Lc. 10,23), o en privado (Mt. 17,19; 24,3; Mc. 4,34; 9,28), o en casa (Mc. 7,17; 10,10).
4. Pero la preocupación de Jesús con relación a sus discípulos no es sólo en el plano de la enseñanza o de la predicación, sino que se extiende a otras actividades: le acompañan en su oración (Mt. 26,36-46=Mc. 14,32-42=Lc. 22,39-45; 9,18.28; 11,1), en sus comidas (Mt. 9,10; Mc. 14,14), en sus correrías por el mar (Mt. 8,23=Mc. 4,35=Lc. 8,22; Mt. 14,22=Mc. 6,45; Mc. 3,7; 8,10), y por diversos lugares (Mt. 12,1; 21,1; Mc. 6,1; 8,27; 10,46; 13,1; Lc. 9,54).

5. En trece de los 26 milagros diferenciados que se narran en los Sinópticos, los discípulos están presentes.

Parece, pues, a primera vista, que la intención de los tres primeros Evangelios es mostrar a un Jesús que centra el anuncio del Reino de Dios en la formación de un grupo de discípulos más cercanos, los doce, pero no sólo por medio de sus discursos, sino con sus modos de proceder.

Ciertamente no era el propósito de los tres primeros Evangelios, pero se suele interpretar de esa manera, que la preocupación de Jesús fuese formar especialmente los líderes o autoridades de la Iglesia. Sin embargo, es obvio que ésta no era la intención de los evangelistas, ni menos aún la del propio Jesús terreno.

Las tradiciones sobre Jesús recogidas y enmarcadas en sus obras por los evangelistas y hoy sometidas a crítica histórica, arrojarían como resultado que la preocupación tan masiva de Jesús por el llamamiento y formación de un grupo de discípulos cercanos, está enteramente ligada a su anuncio y en esencial coherencia con él.

Ahora bien, se puede decir con certeza que el Reino de Dios anunciado por Jesús está formulado por Él mismo en términos de *hacer la voluntad de Dios, su Padre por encima de todas las cosas*, asumiendo desde esta posición radical todo lo que en su existencia concreta se iba presentando; o en forma aún más práctica, obediencia incondicional al actuar de Dios, como Palabra de Dios, actuar que Él percibía en la experiencia inmediata de la orientación de ese mismo Dios que habitaba en él a plenitud por su Espíritu.

Si Jesús experimentaba que Dios creaba su humanidad habitando en Él, esto es, haciendo *comunión* con Él dándosele a plenitud, entendía, por tanto, que su misión no sólo estaba en hacer conscientes a los demás de esta comunión de Dios con Él y con todo hombre, por medio de palabras o enseñanzas, sino algo mucho más radical: hacer realidad lo que Él mismo anunciaba; es decir, no sólo hacer conscientes a sus oyentes de que Dios les comunicaba su divinidad habitando en ellos, humanizándose en el hombre, sino que Jesús mismo hacía realidad, en Él mismo, lo que Dios, su Padre, hacía con Él; a saber, si Dios creaba su humanidad haciendo comunión con Él, este contenido de su anuncio lo llevaba al acontecer concreto haciendo Él mismo comunión con las personas que encontraba dándoseles.

Por eso el llamamiento de los doce discípulos más cercanos tiene como punto de referencia y contexto propio esta manera radical de Jesús al hacer su anuncio, esto es, Jesús mismo haciendo comunión con cada uno de los doce, sirviendo, dándose humildemente.

Por eso no sería del todo exacto decir que en primera instancia la pretensión de Jesús fuera hacer del grupo de los doce una comunidad de discípulos suyos, sino más bien que Jesús los llamaba para hacer, Él mismo, comunión con cada uno de ellos y con todos; y este paso fundamental tuvo como resultado la comunidad de Jesús. Esto identifica con claridad que es precisamente la comunión, la base o el fundamento de la comunidad; o de manera más breve, que sin comunión de Dios y de las personas entre sí, la comunidad no tiene consistencia real.

Ya en lenguaje de razones teológicas, se podría formular así: la comunidad es un efecto de la comunión de Dios o Palabra de Dios en las personas, que las hace capaces –por esa misma comunicación de la divinidad– de comportarse como Dios mismo, esto es, saliendo sí mismas en forma incondicional y en función de los demás.

Ahora se entiende por qué la comunidad es un espacio donde se vive de manera real la comunión. De ahí que la comunidad sea el lugar o el espacio donde realmente Dios acontece en las personas, que para Jesús el real anuncio del Reino de Dios sea la comunidad así entendida, es decir, el lugar donde Dios mismo, aconteciendo (reinando) se anuncia por sí mismo.

Quizás no hemos pensado lo suficiente sobre la noción de Dios creador de hombres que está hondamente implicada en el anuncio del Reino de Dios de Jesús: surge ya muy diáfananamente en la comunidad que Jesús quería, que Dios crea hombres por medio de hombres, aconteciendo en ellos. Éste el sentido profundo de la comunidad: ser un espacio terreno donde los hombres se hacen capaces de salir de sí mismos, como Dios lo hace con los hombres, servidores incondicionales de los demás, como instrumentos de creación de sus hermanos, y éste es precisamente el hombre ideal de la voluntad de Dios revelada en Jesús, el hombre perfecto.

c) El anuncio del Evangelio en San Pablo y la comunidad

El caso de Pablo es muy semejante al de Jesús. Luego del conflicto de Antioquía, hacia el año 50, Pablo sale de esta ciudad a hacer lo que era típico de su misión, el anuncio de su Evangelio. Pero ¿qué era propiamente su Evangelio? Él mismo lo deja entender cuando hace referencia al contenido de su conversión: «Mas, cuando Aquél que me separó desde el seno de mi madre y me llamó por su gracia, tuvo a bien revelar en mí a su Hijo para que lo anunciara entre los gentiles...» (Gal. 1, 15s); y en forma más amplia: «Juzgo que todo es pérdida ante la sublimidad del conocimiento de Cristo Jesús, mi señor...y conocerle a Él, el poder de su resurrección y la comunión en sus padecimientos hasta hacerme semejante a él en su muerte.» (Flp. 3, 8.10). El Evangelio de Pablo es propiamente la experiencia del Resucitado

que acontece personalmente en él por su Espíritu (Rm. 8,9-11); o empleando el lenguaje del caso de Jesús, el contenido del Evangelio de Pablo es la *experiencia de la comunión* del Resucitado que acontece en él, dándosele personalmente por su Espíritu y que lo orienta desde dentro a hacer comunión con los otros.

Lo específico del anuncio de Pablo se percibe muy claramente luego de su salida de Antioquía, como veíamos antes. Su primer intento misionero fue el anuncio del Evangelio a los judíos; por eso predica sistemáticamente en las sinagogas del Asia Menor y Grecia. Pero, como lo atestiguan los Hechos de los Apóstoles, no tuvo éxito. En efecto, él y sus seguidores fueron expulsados sucesivamente de las sinagogas. Pablo, entonces, recurrió a otro escenario, a saber, las familias de paganos «temerosos de Dios», en las cuales se insertaba, haciendo comunión con ellos y contagiándolos por medio de su palabra y de su testimonio, caracterizado por la ausencia de cualquier interés personal y mundano. De esta manera Pablo transformó familias de paganos o de judíos de la diáspora, en comunidades cristianas; es decir, espacios de auténtica solidaridad o comunión, por la fuerza del poder del Resucitado, o sea el poder del Evangelio.

Pero el modo de proceder de Pablo en ese incansable afán por evangelizar y salvar *lo más posible*, en un contexto apocalíptico de fin del mundo, no fue evangelizar poco a poco hasta cubrir toda una región, sino que en cada región o país creaba una comunidad, pero que tuviera capacidad y pasión misionera, de tal manera que se responsabilizara de evangelizar la región, también insertándose en espacios familiares y creando así nuevas comunidades; entre tanto, Pablo continuaba pasando de la misma manera a otras regiones creando comunidades misioneras. La tendencia de todo cristiano en la Iglesia primitiva era la responsabilidad evangelizadora, precisamente porque ésta era la orientación que operaba el espíritu del Resucitado vivo en ellos.

Por eso Pablo no deja estas comunidades ya marchando en cada región o país con el propósito de que se perpetuaran en un largo período de tiempo y en determinado lugar; en este momento aún la Iglesia no se había institucionalizado y sólo se había independizado, de alguna manera, de la sinagoga, adquiriendo alguna identidad local en las casas de familias cristianas. Por eso el objetivo de Pablo al crear tales comunidades no era otro que el anuncio del Evangelio y la comunidad era el medio para evangelizar.

La comunidad es, pues, la comunión del Cristo resucitado dándose, encarnándose en cada uno de sus miembros, para hacer por el Espíritu del mismo Resucitado, o Palabra de Dios, seres humanos capaces de comunión con sus hermanos. De allí que la comunidad así descrita sea el acontecer real y concreto

del Resucitado que se anuncia por sí mismo. O en otras palabras, la comunidad es el anuncio mismo del Evangelio; por eso, para Pablo, anunciar el Evangelio era crear comunidades cristianas.

Aquí tenemos que decir de las comunidades de Pablo lo que antes decíamos de la comunidad de Jesús: eran un espacio en donde Dios crea hombres por medio de hombres. Por eso, tanto la comunidad que Jesús quería, como las comunidades de Pablo, no eran un invento humano, ni una manera práctica de vivir mejor, sino la manera como Dios de hecho está creando seres humanos auténticos según su voluntad, esto es, seres humanos cuya misión en el mundo es hacer comunión o solidaridad con sus hermanos, saliendo de sí mismos.

Se sigue, en consecuencia, que no es posible la evangelización sino creando comunidades, donde una real solidaridad sea la responsabilidad de todos sus miembros y esto sólo puede ser real y efectivo en comunidades pequeñas. Por eso la comunidad es el medio absolutamente esencial para el anuncio del Evangelio y la razón es clara: comunidad es el Evangelio, que al acontecer allí se anuncia por sí mismo. Por eso se entiende que cuando Pablo habla del Señor, en varias ocasiones, se está refiriendo a la comunidad (v.g, 1 Co. 11,23).

Segunda opción: arraigarnos en la Palabra de Dios

Es la opción por la lectura y escucha frecuente, meditada y orante de la Palabra de Dios transmitida mediante la Sagrada Escritura y la tradición de la Iglesia... Esta opción en la convicción de que el Evangelio debe dar forma a la Iglesia arquidiocesana de un modo más vigoroso. (*Declaraciones*, p. 41).

Pero ¿qué es lo que con precisión debe entenderse por Palabra de Dios? Aquí entendemos por Palabra de Dios la Sagrada Escritura en sus dos testamentos y desde allí podremos además comprender lo que se entiende por tradición.

Pero ¿qué es la Sagrada Escritura o la Biblia? Me permito al menos hacer una descripción así: es una expresión literaria múltiple (numerosos géneros literarios de diversas épocas y de niveles culturales diferentes) del actuar de Dios, que se deja sentir, se hace inteligible y se percibe por tomas de conciencia de experiencias de ese mismo actuar de Dios en el acontecer de la comunidad de Israel y en la Iglesia apostólica. Esto quiere decir que propiamente Palabra de Dios es el actuar de Dios percibido por experiencia en la comunidad y los textos de la Biblia son un lenguaje humano por medio del cual la comunidad expresa esa Palabra de Dios. Por eso, es en esa palabra humana (los textos) donde la Palabra de Dios –de por sí inobjetivable– toma cuerpo comprensible, en múltiples categorías humanas y

disponen al lector u oyente a ser penetrado por la Palabra de Dios o actuar de Dios, que a su vez está siempre dado y habita en todo ser humano.

A esto se refiere justamente el Concilio Vaticano II en la constitución *Dei Verbum*: «La Palabra de Dios expresada en lenguas humanas, se hace semejante al lenguaje humano, como la Palabra del eterno Padre, asumiendo nuestra débil condición humana, se hizo semejante a los hombres.» (No. 13). «De este modo Israel fue experimentando la manera de obrar de Dios con los hombres, la fue comprendiendo cada vez mejor al hablar Dios por medio de los profetas, y fue difundiendo este conocimiento entre las naciones.» (No. 14). «La Palabra de Dios que es fuerza de Dios para la salvación del que cree, se encuentra y despliega su fuerza de modo privilegiado en el Nuevo Testamento.» (No. 17). «Dios habla en la Escritura por medio de hombres y en lenguaje humano; por tanto, el intérprete de la Escritura, para conocer lo que Dios quiso comunicarnos debe estudiar con atención lo que los autores querían decir y lo que Dios quería dar a conocer con dichas palabras.» (No. 12). Y en la constitución *Sacrosanctum concilium*: «(Cristo) Está presente en su Palabra, pues cuando se lee en la Iglesia la Sagrada Escritura, es Él quien habla.» (No. 7).

De allí se sigue, entonces, que los textos de la Biblia son Palabra de Dios, no porque sean lenguaje humano, sino porque la cosa de la cual hablan es la Palabra o el actuar de Dios dado en el ser humano.

La eficacia de la Palabra de Dios expresada en los textos de la Biblia tiene fuerza porque dispone el corazón del lector u oyente y lo mueve a abrirse por la fe al acontecer de Dios que habita en él. Así, pues, el lector u oyente de la Escritura, tanto más se apropia estos textos por el estudio y la oración, cuanto más se siente, él mismo, en igual condición vital que aquellos que produjeron esos mismos textos; es decir, si el lector u oyente de hoy está también afectado por la misma experiencia de Dios de la cual están hablando tales textos.

De todo esto se concluye cuál es el papel que tiene el conocimiento, la meditación y el anuncio del contenido de estos textos en la comunidad, particularmente en esos momentos tan cargados de sentido de la existencia humana y tan privilegiados para confesar lo que vivimos, como son las celebraciones litúrgicas.

Todavía se podría precisar más la eficacia de la Palabra de Dios describiéndola como fenómeno. En efecto, tal eficacia no consiste en que la lectura o estudio de los textos proporcionen al lector información sobre normas morales, principios éticos o estímulos ejemplares de historias edificantes que se encuentran en la

Escritura. Tales efectos no son despreciables y pueden tener alguna funcionalidad. La eficacia fundamental de la Escritura consiste en que ella misma, siendo una expresión reveladora del acontecer de Dios en las comunidades donde se produjeron los textos, constituye una llamada que sólo puede tocar a personas abiertas por la fe, llevándolas a una toma de conciencia, a nivel profundo, de la realidad del Dios vivo o Palabra de Dios, que también habita en ellas, para que experimenten con inmediatez la orientación divina dada en ellas y tomen decisiones libres que conduzcan a comportamientos vitales consecuentes con esa misma orientación divina.

Lo único que conocemos por experiencia inmediata de la orientación divina en nosotros, consiste en que Dios nos crea saliendo Él mismo de sí mismo, habitando en nosotros, esto es, haciendo comunión con nosotros dándonosos; por eso lo coherente es acoger, por una obediencia de fe, esa manera de obrar de Dios creándonos continuamente y, por tanto, moviéndonos en favor de los demás, sin apegarnos a ningún interés egoísta y así hacer comunión con nuestros hermanos, constituyéndonos en una imagen clara de Dios, o hijos de Dios.

Este es precisamente el denso sentido de la Iglesia como comunidad, según el Vaticano II, en cuanto es signo e instrumento de la comunión de Dios con los hombres y de los hombres entre sí (Cfr., *LG*, No. 1); o como dice la Carta de la Congregación de la Doctrina de la Fe del 28 de mayo de 1992, *Communio nis notio*: «El concepto de *comunión* se encuentra en el corazón de la autocomprensión de la Iglesia en cuanto misterio de la unión personal de todo hombre con la Trinidad divina y con los otros hombres.» (No. 3).

Cuando se trata de precisar cuál es el contenido concreto del Evangelio anunciado por Pablo –veámos más arriba– se descubre con claridad que no era otra cosa que la experiencia del Resucitado vivo en él, que lo había transformado en un Cristo paciente (Flp. 3,10). De donde se desprende que el Apóstol anunció un fenómeno que acontecía en él desde su conversión, y por eso el anuncio es un testimonio, o lo que es igual, el mismo Pablo es Palabra de Cristo o Cristo paciente, que se anuncia por sí mismo aconteciendo en la persona de Pablo.

Esta es la razón que aduce el mismo Pablo para explicar a qué debió la eficacia de su anuncio en Corinto:

Pues yo, hermanos, cuando fui a vosotros, no fui con el prestigio de la palabra o de la sabiduría a anunciaros el misterio de Dios, pues no quise saber entre vosotros sino a Jesucristo, y éste crucificado. Y me presenté ante vosotros débil, tímido y tembloroso. Y mi palabra y mi predicación no tuvieron nada de los persuasivos discursos de la sabiduría, sino que fueron una demostración del Espíritu y del poder,

para que vuestra fe se fundara, no en sabiduría de hombres, sino en el poder de Dios. (1 Co. 2,1-5).

En suma, el cristianismo, como acontecer concreto del Evangelio es ante todo un testimonio, esto es, Cristo que se anuncia por sí mismo en la persona de los evangelizadores y por tanto son ellos mismos Palabra de Dios.

Tercera opción: servir a la persona humana y a la sociedad

Es la opción por la presencia viva del amor con que Dios nos ama, para que las realidades familiares, sociales, políticas, económica y culturales sean transformadas desde dentro. Esto significa que no se trata de un simple encuentro entre el Evangelio y estas realidades, sino que el Evangelio puede y debe ser entendido en estos espacios como Buena Nueva de salvación para el hombre, que vive en ellos y para todas las dimensiones de su existencia... Esta opción se apoya en la convicción de que el cristianismo tiene la misión de encarnarse en el mundo mediante la incidencia del Evangelio sobre el quehacer diario. (*Declaraciones*, p.51).

Y en la undécima resolución, como línea de acción de esta opción o *camino*, dice: «Redescubrir y mostrar la dignidad inviolable de todo ser humano como tarea central y unificante del servicio de la Iglesia, está llamada a prestar a la cultura urbana, y como condición para la opción preferencial por los pobres y por quienes son más frágiles.» (*Ib.* p.57).

a) El pueblo de Dios en el Deuteronomio

Sin duda, la gran novedad del Concilio Vaticano II fue haber declarado que la Iglesia, en su caracterización esencial, es pueblo de Dios, cuerpo de Cristo. Ahora bien, pueblo de Dios es una categoría teológica que identificó la esencia de Israel y que tuvo en la historia de este pueblo una configuración progresiva cada vez más fina, hasta lograr su más plena concepción en el libro del Deuteronomio. Es por tanto este último sentido el que asumió el Concilio en la constitución *Lumen Gentium* para identificar la esencia de la Iglesia.

Fue el Deuteronomio el que por primera vez, en su intención de hacer de la monarquía de Israel una sociedad igualitaria, comunidad de hermanos, puso en relación directa y necesaria tres elementos fundamentales: *comunidad cultural pequeña* (familia ampliada), *solidaridad* efectiva con los marginados de la época (huérfanos, viudas, levitas y forasteros) y *experiencia de Dios*.

Para el libro del Deuteronomio, pueblo de Dios es ante todo una sociedad igualitaria en donde todos tienen los mismos derechos culturales, sociales y

económicos. Toda familia debía disponer de una propiedad familiar autosuficiente, que garantizara la subsistencia de todo el grupo. Sin embargo quedaban, de hecho, por diversas razones, fuera del beneficio de una propiedad familiar, muchos huérfanos, viudas, levitas y forasteros. Para solucionar este problema de marginados en Israel –algo que era incompatible con el concepto de pueblo de Dios, sociedad igualitaria– el código deuteronomico estableció un culto por familias en el templo, en el cual se acogiera en el seno de esas familias a estos marginados; así se integraban en la capacidad económica de la propiedad raíz familiar y como miembros, en consecuencia, de esa misma familia.

Para que esta acogida fuera realidad, era del todo necesario afrontar el problema de la apertura de la familia a la generosidad con estos marginados. Con tal finalidad, el Deuteronomio estableció un conjunto de leyes que promovieran de una manera efectiva la experiencia de la gratuidad de los dones de la tierra y de la existencia; o lo que era lo mismo, hacer que el israelita entrara en una toma de conciencia de experiencia de Dios por medio de las motivaciones típicas de la fe de entonces, esto es, Dios que se dejaba sentir precisamente por todos los dones de la tierra y de la existencia, como toques de Él mismo en las personas.

El culto en el templo y por familias era el espacio y el lugar de reconocimiento de esta experiencia, y por tanto, donde el código deuteronomico exigía la alegría al experimentar la gratuidad como causa suficiente que dispusiera al israelita a la apertura a una amplia generosidad con los marginados.

En suma, según el libro del Deuteronomio, la comunidad familia no se abre a la acogida generosa de los marginados en su seno, sino como efecto de una experiencia de Dios reconocida, a su vez, por una toma de conciencia de la vivencia de la alegría al experimentar gratuidad de los bienes de la tierra y de la existencia como dones de Dios.

Pero más aún, en este libro se descubre que sólo es posible hacer de Israel, como estado y a la vez como institución religiosa, una sociedad igualitaria, si ese mismo ideal se vive en concreto en todas las familias israelitas que componen el estado; o lo que es igual, es la familia la que es capaz de darle figura a todo un estado o una religión como sociedad igualitaria, si ese ideal se vive en la familia.

Trasladándonos ahora a nuestro medio eclesial, tendríamos que concluir que sólo es posible lograr una transformación del entramado social de nuestra arquidiócesis de Bogotá, si esa transformación que esperamos se vive por sus bases y en su realidad, a saber, en comunidades pequeñas o en comunidades familiares.

Es cierto que esta concepción de pueblo de Dios, tal como se dibuja en el Deuteronomio, tuvo una vigencia no sólo breve sino también precaria; en efecto, al debilitarse y derrumbarse definitivamente la monarquía, como institución religiosa de Israel, se creó después del destierro una nueva institución religiosa, la comunidad judía, cuya finalidad era esperar con medidas estables ese ideal de estado monárquico, pueblo de Dios configurado en el Deuteronomio: esto fue lo que se llamó la esperanza mesiánica del pueblo judío.

b) La solidaridad de la comunidad de Jesús y de la Iglesia primitiva

Es muy revelador que en la mayor parte de las narraciones de milagros de curaciones de Jesús, los evangelistas hagan notar la presencia de sus discípulos cercanos o su pequeño grupo de los doce. De allí que tal praxis de misericordia de Jesús con los enfermos y también con los pecadores no puede desvincularse del grupo de discípulos, como si fuera Jesús solo el comprometido con tales personas necesitadas, sino toda la comunidad con Jesús. Ello permite entender que la presencia tan constante de los discípulos en esta actitud con los marginados de la sociedad judía, no es algo casual, sino intencionalmente expresado por los evangelistas y, en consecuencia, para mostrar que lo propio de la comunidad deseada por Jesús, no era un encerrarse en sí misma, sino desbordarse solidariamente con los más necesitados y particularmente con los pecadores y enfermos.

Si se tiene en cuenta lo que hemos visto arriba, la intención fundamental de Jesús con sus discípulos era, ante todo, hacer comunión con ellos, dándoseles, para que por el poder mismo de Jesús en ellos, fueran también capaces de hacer comunión, dándose al servicio de los más frágiles. Se deduce, pues, de allí, que sin esta capacidad o sin el poder divino de comunión de Dios con nosotros, no es posible salir de sí mismo en función desinteresada de los que ocupan los puestos inferiores de la sociedad.

Pablo nos dice en la primera carta a los Corintios (12,1-11) que la comunidad es una circulación o funcionamiento de carismas o valores salvadores al interior de la misma; y los carismas son propiamente manifestaciones del Espíritu para el bien común, es decir, personas en las cuales el Espíritu Santo da testimonio, o más directamente, personas ellas mismas presencia del Espíritu de Cristo. Por eso la comunidad es obra del Espíritu Santo y no el producto de una creatividad humana, o de una organización social o política.

Si se avanza más a fondo, el objetivo principal de la comunidad cristiana como cuerpo de Cristo, es la edificación de personas, en especial, aquellos que son más débiles o que están en un estado de creación más retardado.

Pero ¿por qué –según Pablo– la comunidad es obra del Espíritu Santo y no un producto de la creatividad humana? Porque la comunidad es la única solución que Dios da, por medio del Espíritu del Resucitado, a un problema de todos los seres humanos, y es extendible a la situación tan precaria de todas las cosas finitas o transitorias. Todo ser humano tiene desde dentro de él mismo una tendencia profunda y radical, no controlable por nosotros mismos, y que Pablo llama con dos términos: «pecado» (en singular) y «corruptibilidad» (finitud). Esta es la codicia generalizada de poseer y retener todo cuanto el hombre encuentra a su paso: personas, cosas y a sí mismo, aun a costa de violentar a los demás, o una búsqueda desbordante de intereses de toda clase, o una autosuficiencia que nos hace apegar a lo finito apoyándonos en lo que es limitado o transitorio.

El único poder que es capaz de liberarnos del pecado o de esa tendencia tan profunda a lo pasajero y finito, es el Espíritu del Resucitado, Palabra de Dios o Evangelio, que habita en nosotros orientándonos o moviéndonos a salir de nosotros mismos en función de los demás, particularmente los que más nos necesitan; o en otros términos, es el poder del Resucitado, que hace comunión con nosotros dándonos, para que también por ese poder dado en nosotros, seamos capaces de hacer comunión con los demás, dándonos. Es, pues, consecuente que la opción por los pobres no puede ser real y efectiva, si no estamos abiertos por la fe, mediante una espiritualidad seria y constante que nos haga capaces de comunión y comunidad.

UNA LECTURA DE LAS OPCIONES FUNDAMENTALES DESDE LA DUODÉCIMA RESOLUCIÓN

El texto que formula el proceder práctico de la duodécima resolución contiene tres elementos: formación, unidad pastoral y pedagogía, que han de seguir la formación y la unidad pastoral al mismo tiempo.

1. La formación

La formación se fundamentará en procesos específicos que se reconozcan como un continuo quehacer personal de maduración de la fe, de configuración con Cristo y de compromiso transformador de la sociedad, según la voluntad del Padre, con la guía del Espíritu Santo. (*Declaraciones*, p.65).

Aquí no se trata de una formación global por medio de programas de estudios de pastoral especializada, como quien busca equipar a las personas que han de ser formadas con una serie de conocimientos teóricos y prácticos para una determinada

acción pastoral. Todo esto puede constituir un elemento de la formación permanente, pero no el determinante de la misma.

Lo específico de la formación a la cual se refiere la duodécima resolución como forma que hace efectivas las opciones fundamentales, se describe en la fundamentación de la misma:

El hombre es interpelado en su libertad por la llamada de Dios a crecer, madurar y dar fruto. No puede dejar de responder, no puede dejar de asumir su personal responsabilidad. En este diálogo de Dios que llama y la persona interpelada en su responsabilidad se sitúa la posibilidad, es más, la necesidad de una *formación integral y permanente* de todos... La formación es el *proceso permanente* por el cual tomamos conciencia de que la fe y la vida son inseparables, que no puede haber dos vidas paralelas. (*Declaraciones*, p. 59)

La asamblea sinodal se refiere, pues, a una típica formación permanente, cuyo objetivo es hacer, particularmente de los evangelizadores, personas comprometidas con el seguimiento de Cristo, a saber, cristianos responsables que descubren, desde dentro, su llamado a una misión precisa en la comunidad.

Aquí se está tomando la concepción de formación *permanente*, por primera vez formulada teológicamente por la Iglesia, a propósito de la formación y misión de los presbíteros (*Os daré pastores*, Ed. Paulinas, 1992, No. 70), y tal formación permanente podría describirse brevemente así, para los presbíteros: es el dinamismo interno de la acción del Espíritu Santo del sacramento del orden, que abarca todas las etapas de la vida y avanza progresivamente en la vida del presbítero, en la medida en que éste se dispone dócilmente por la oración constante a la acción de ese mismo Espíritu y responde con fidelidad a los continuos signos o llamadas de Dios, que se presentan en su vida personal y comunitaria.

Con los mismos términos también se especifica, por primera vez, desde el magisterio de la Iglesia, qué es lo fundamental de la formación permanente de los religiosos (*Vida consagrada*, Ed. Vaticana, 1996, nn. 69-71).

En estos dos documentos el responsable de la formación permanente es el presbítero mismo o el religioso, pero el espacio indispensable donde se realiza la formación, es la comunidad, en la que cada uno se compromete a la comunión; pero además aparece como ayuda imprescindible un acompañante espiritual, que estimula la vida interior y colabora en el discernimiento continuo de la voluntad de Dios.

En las declaraciones sinodales la formación permanente parecería apuntar principalmente a los evangelizadores laicos. Es obvio entender que los

evangelizadores ordenados o consagrados traigan ya un proceso de formación permanente avanzado y garantizado por una espiritualidad bien definida y constantemente vivida, como fruto de su formación inicial.

Ahora lo que debe interrogarnos es la ineludible tarea de la formación permanente, en especial, de los laicos evangelizadores. Es precisamente en la formación permanente de estos laicos donde tiene gran impacto lo que hemos visto sobre la comprensión de las opciones fundamentales del Sínodo a la luz de la revelación.

a) Formación permanente, Evangelio y comunidad

El propósito de Jesús, quien concentró toda la actividad de su vida pública en su anuncio del Reino de Dios, fue el llamamiento y formación de un pequeño grupo de discípulos cercanos, los doce, para que fueran el espacio donde Él hacía comunión con ellos, a fin de que ellos mismos hicieran comunión entre sí y se desbordaran a hacer comunión con todos aquéllos a quienes pretendían hacer tal anuncio.

La conducta de Pablo fue muy semejante: se insertó en familias paganas, para hacer comunión con las personas disponiéndolas de esa manera, para que el Espíritu del Resucitado, vivo en ellas, las moviera desde dentro a hacer comunión entre ellos mismos y se desbordasen, con responsabilidad misionera, a anunciar el Evangelio creando nuevas comunidades en la misma región y siempre a partir de lo fundamental: hacer comunión saliendo de sí mismos y dándose por el poder del Espíritu del Resucitado. Y esto era, en concreto, anunciar el Reino de Dios o el Evangelio en su realidad histórica, y al mismo tiempo en esto consiste también la formación permanente; en efecto, se trata de edificar o formar personas capaces de salir de sí mismas, saliendo, de hecho, comunitariamente en favor de los demás, al estilo de Jesús.

La consecuencia es clara: toda comunidad cristiana es, ante todo, una comunidad de formación de creyentes comprometidos; más aún, toda comunidad así entendida es ella misma el Evangelio aconteciendo en la realidad y por tanto anunciándose por sí mismo. De allí que todo miembro de la comunidad es responsable de la formación de sus hermanos, evangelizándolos con su testimonio.

Más aún, se podría entender que la formación permanente fuera solamente una tarea de tipo escolar para adquirir datos o conocimientos doctrinales con el fin de capacitarse en el oficio de evangelizador. Pero anunciar el Evangelio no es propiamente un oficio o un cargo, sino más bien una manifestación del Resucitado en la persona del evangelizador. Y es aquí donde nace la vocación a la misión.

Razón tiene nuestro documento sinodal cuando dice:

En esta perspectiva, la formación no puede convertirse en una excusa para retardar la acción evangelizadora, ni entenderse como un requisito previo para iniciarla. La formación por ser una exigencia constitutiva de la existencia humana ha de estar presente en todas las etapas de la vida y en todos los fieles: sacerdotes, religiosos y laicos. (*Declaraciones*, p. 60).

b) *¿Quiénes son los agentes de la formación permanente de los laicos?*

Parecería a primera vista, supuesto lo anterior, que la formación permanente de los laicos quedara todavía oscura e indeterminada, al decir que toda comunidad cristiana es una comunidad de formación permanente. Pero si tenemos en cuenta lo que el Sínodo describe como formación permanente, es algo, sin embargo, bien determinado, y podría formularse brevemente así: es, ante todo, una docilidad incondicional –aquí debe decirse con mayor precisión– al Espíritu Santo del sacramento de la confirmación (*LG*, No. 11), que desata en el creyente evangelizador un dinamismo interno, le hace consciente de su responsabilidad de anunciar el Evangelio y le capacita para salir de sí mismo a comprometerse como persona adulta y responsable en esta misión; pero esta docilidad sólo se hace efectiva con las operaciones que son conducentes, a saber, la conversión continuamente activada por la oración.

Pero la formación permanente, tal como la hemos descrito más arriba, sería la que es propia de los presbíteros y religiosos, según los documentos de la Iglesia ya citados. Sin embargo, dada la finalidad de tal formación, a saber, la evangelización con el testimonio y la palabra –esta es precisamente la función del sacramento de la confirmación en la Iglesia (*LG*, No. 11)– se concluye, entonces, que la formación permanente de los laicos confirmados y por tanto obligados a evangelizar, no puede ser diferente de la de los presbíteros y religiosos.

Se deduce, entonces, que para la formación permanente de los laicos evangelizadores deben intervenir los mismos agentes que para la formación permanente de los ordenados y consagrados: en primer lugar, el agente principal o primer responsable es la persona misma sujeto de la formación y en la cual se desata el dinamismo del Espíritu Santo.

En segundo lugar es también agente formador, como vimos antes, la comunidad y cada uno de los miembros, como espacio donde se vive, se vuelve efectiva y se celebra la comunión.

En tercer lugar, y es una ayuda indispensable, el acompañante espiritual. Este estimula la docilidad al Espíritu por la oración y confronta el discernimiento de las llamadas interiores y de las señales del Espíritu, que se van manifestando en la vida cotidiana, frente a la realidad que nos rodea.

Por eso, en esta formación permanente de los evangelizadores laicos, están, obviamente comprometidos, y con una responsabilidad irremplazable, aquellos evangelizadores ordenados o consagrados, a quienes corresponde, en primer término, ser cabeza y pastor de la comunidad; inclusive aquellos laicos a quienes el Espíritu mueve a la animación o a la creación de nuevas comunidades, siendo, en consecuencia, ellos mismos, la presencia del párroco en la pequeña comunidad, de la misma manera como el presbítero es presencia del obispo en su comunidad parroquial (P.O, No. 5).

Quizás hoy más que nunca se ve la necesidad de un acompañamiento espiritual de los laicos, en especial, de los comprometidos en la evangelización, exigencia que siempre ha existido en la historia de la Iglesia, y que ella misma enumera con urgencia entre los medios más efectivos del anuncio del Evangelio:

Además de la proclamación que podríamos llamar colectiva del Evangelio, conserva toda su validez e importancia esa otra transmisión persona a persona... La urgencia de comunicar la Buena Nueva a las masas de hombres no debería hacer olvidar esa forma de anuncio mediante el cual se llega a la conciencia personal del hombre y deja en ella el influjo de una palabra verdaderamente extraordinaria que recibe de otro hombre. (*Ev. Nunt.*, No. 46).

Este acompañamiento se propone para los presbíteros:

Igualmente la práctica de la *dirección espiritual* contribuye no poco a favorecer la formación permanente de los sacerdotes. Se trata de un medio clásico, que no ha perdido nada de su valor, no sólo para asegurar la formación espiritual, sino también para promover y mantener una continua fidelidad y generosidad en el ejercicio del ministerio sacerdotal. (*Os daré Pastores*, No. 81).

Con relación a los religiosos dice:

Es muy importante, por tanto, que cada instituto incluya, como parte de la *ratio institutionis*, la definición de un proyecto de formación permanente lo más preciso y sistemático posible cuyo objeto primario sea el de acompañar a cada persona consagrada con un programa que abarque toda su existencia. (*Vita Consecrata*, No. 69).

Y refiriéndose a los laicos, el documento de conclusiones de Santo Domingo afirma: «Los fieles laicos comprometidos manifiestan una sentida necesidad de

formación y de espiritualidad.» (No. 95). Y en otro lugar agrega: «Se comprueba también que los laicos no son siempre adecuadamente acompañados por sus pastores en el descubrimiento y en la maduración de su propia vocación.» (No. 96).

c) La parroquia como comunidad de comunidades

En esa acción pastoral el Sínodo, respondiendo a los deseos expresados de múltiples maneras, asume en su sabiduría y en su sentido de renovación pastoral justamente algo que es central de la nueva evangelización propuesta por Santo Domingo:

La parroquia comunidad de comunidades y movimientos acoge las angustias y esperanzas de los hombres, anima y orienta la comunión, participación y misión. No es principalmente una estructura, un territorio, un edificio, ella es la familia de Dios, como una fraternidad animada por el Espíritu de unidad. (No. 58).

Y más adelante dice:

La comunidad eclesial de base es célula viva de la parroquia, entendida ésta como comunión orgánica y misionera. La comunidad eclesial de base, en sí misma, ordinariamente integrada por pocas familias, está llamada a vivir como comunidad de fe, culto, amor. (No. 61).

Es urgente esta nueva concepción de la parroquia si se quiere obtener lo que con ella se pretende, a saber: en primer lugar, la responsabilidad consciente de comunión y solidaridad de cada una de las personas es posible, dado que es pequeño el número de los integrantes de la comunidad y por tanto viable una real participación de todos, en la vivencia y asimilación de la Palabra de Dios en las celebraciones sacramentales, pero especialmente en una comprensión de fe sentida en la eucaristía; y en segundo lugar, que el Evangelio penetre y transforme el entramado social.

Esta tarea tan dispendiosa y constante de creación de pequeñas comunidades reales es algo que sobrepasa las posibilidades de un párroco y por tanto exige necesariamente la participación activa, responsable y decisiva de los laicos.

La concretización práctica de las opciones fundamentales del Sínodo en las líneas de acción de las resoluciones de la tercera a la undécima, leídas a la luz de la revelación del Antiguo y Nuevo Testamento, revelación que fue recibida en el Concilio Vaticano II y luego propuesta como nueva evangelización para América Latina y asumida por Santo Domingo, muestra ante todo que para tal parroquia, comunidad de comunidades, debe responder también una figura muy determinada del párroco, como pastor y cabeza, de tal manera que lidere una transformación de

la sociedad, particularmente urbana, por medio de estas comunidades pequeñas, en cuanto real anuncio del Evangelio.

Esta función tendría, por tanto, que comprometer al párroco, en cuanto cabeza y pastor, en la formación permanente de los evangelizadores laicos de su parroquia, para hacer de ellos testigos en donde se transparente la Palabra de Dios o el Evangelio. De allí que sean necesarios, al menos, dos modos de proceder:

– Primer modo: Ya hemos visto que lo propio de la comunidad cristiana consiste en ser un espacio de formación permanente de personas de comunión o solidarias como Jesús. Pero ¿qué tipo de comunidad puede producir este efecto?

Quizás a nadie se le ocurriría pensar que toda parroquia –por regla general masa numerosa y amorfa de creyentes– pueda ser un espacio adecuado de formación permanente; al menos parece difícil. Esto lleva a concluir que solamente una comunidad pequeña puede ser espacio de formación permanente de laicos evangelizadores. Por eso lo obvio sería pensar que es el párroco, él mismo en persona, quien debe formar a esa comunidad integrada por el pequeño grupo de los evangelizadores de su parroquia, ya sean éstos los agentes de pastoral o personas maduras en la fe de toda edad y nivel social, muy tocadas por un compromiso responsable de misión evangelizadora.

Ahora bien, formar esa comunidad sólo es posible si es el mismo párroco quien –como Jesús y Pablo– hace comunión real con ese grupo de personas, y más aún, al tratar de hacer de esa pequeña comunidad de evangelizadores comprometidos el modelo o el estilo local de comunidades pequeñas que se quieren generar progresivamente en la parroquia: de la misma manera como la comunidad integrada por el obispo con su presbiterio es el modelo de comunidades que se quieren formar en las parroquias de la diócesis, según se desprende de una lectura honda del decreto *Presbyterorum ordinis*, del Concilio Vaticano II.

– Segundo modo: es aquí donde el párroco, como pastor, da testimonio claro y comprometido, conociendo por experiencia personal a cada una de las personas, en un acompañamiento directo, como se afirma de Jesús: «Yo soy el buen pastor y conozco mis ovejas, y las mías me conocen a mí, como me conoce el Padre y yo conozco a mi Padre y doy mi vida por las ovejas.» (Jn. 10,14s). Esto no es otra cosa que formar a los evangelizadores por medio de un acompañamiento espiritual, con el fin de estimularlos a una apertura constante de docilidad al Espíritu, por medio de la oración, e impulsarlos a salir de sí mismos en favor de los demás, como Él mismo lo hace con ellos.

2. La unidad pastoral

La unidad pastoral se fundamentará en un proyecto que explicita unas opciones que orienten y posibiliten el desarrollo particular de las comunidades, dando coherencia a todas las opciones pastorales. (*Declaraciones*, p. 65).

La unidad pastoral es la necesidad de crecer en la comunión, y busca responder a la experiencia de divisiones en el interior mismo de la Iglesia causadas por el desconocimiento mutuo, la exclusión entre unos y otros, la dificultad para aceptar la diversidad y las divergencias en el campo pastoral y aún en el doctrinal. (*Declaraciones*, p.58).

¿Cómo ha de entenderse aquí, entonces, la unidad pastoral? Del tenor de los textos de las declaraciones sinodales, atendiendo especialmente a las opciones sinodales y a su fundamentación, no se trata de un procedimiento simplemente uniforme, ni tampoco de una unidad de disciplina impuesta, de tal manera que se logren algunos efectos prácticos, o sólo una unidad de movimiento para evitar acciones dispersas, inútiles o contraproducentes que obstaculicen o dañen los proyectos evangelizadores.

Aquí la unidad es una consecuencia esencial exigida por la unidad intrínseca y funcional que tienen las tres opciones fundamentales. Con estas opciones no se quiere decir que una sea preferible a las otras, sino que las tres se exigen mutuamente porque se refieren a una realidad unificada por su propia esencia; en efecto, sólo las tres armónicamente concretizadas en líneas de acción pueden lograr su objetivo propio que es la evangelización, que se desea para la arquidiócesis de Bogotá, con sus particularidades sociológicas y sus necesidades salvíficas.

Para quien de un lado haya conocido los laboriosos medios adecuados y metódicos empleados en la realización de la *consulta* sobre la realidad religiosa, social, política y económica de la arquidiócesis, y además haya leído las conclusiones de cada uno de los medios técnicos empleados; y de otro lado haya leído cuidadosamente las declaraciones sinodales, tendrá que sentir el valor de la *escucha* desde la fe y el *discernimiento* con criterios auténticos y realizado a diversos niveles e instancias, y tendrá que descubrir que allí no se trata de unas proposiciones y resoluciones en un documento más, que puede ser tomado superficialmente y en consecuencia dejado de lado, prefiriendo seguir nuestros propios procedimientos individuales. Aquí se trata, querámoslo o no, de la voz de Dios mismo que se hizo sentir y se nos reveló en una *respuesta* a una consulta o pregunta honesta llena de ardor salvífico y pastoral.

Las opciones fundamentales son sin duda Palabra de Dios y por tanto norma de fe para esta Iglesia particular de Bogotá. Es la voz de Dios que se ha dejado sentir

en los clamores, las denuncias de buena fe, los deseos y exigencias de la comunidad y como tales entendidas por la asamblea sinodal. A esto mismo se refiere monseñor Pedro Rubiano cuando dice: «...acojo las *Proposiciones* y con ellas todo el trabajo anterior realizado con paciencia y amor, porque descubro en ellos la obra y la inspiración del Espíritu del Señor que anima y da alegría a la Iglesia y que afirma la esperanza.» (*Declaraciones*, p. 26). No se podría por lo tanto, dejar de lado esta Palabra de Dios, sin que al mismo tiempo no seamos infieles ante una voluntad clara del Señor.

3. La pedagogía de la formación y de la unidad pastoral

La formación y la unidad pastoral en la arquidiócesis se orientarán por la pedagogía del proceso sinodal, que es la de una *consulta* realizada con ánimo de verdadero diálogo que conduce a asumir una posición clara que se traduce en *escuchar*, *discernir* y *responder*.

La consulta tiene su origen en la actitud básica de conversión al Evangelio y conduce decididamente a inventar con imaginación creadora la acción que corresponde realizar. Esta pedagogía se nos ofrece como una mentalidad que nos guía en los procesos encaminados a tomar las decisiones que estas resoluciones sinodales requieren. (*Declaraciones*, p. 65s).

Con el fin de poner en marcha las tres opciones fundamentales y sus respectivas acciones pastorales, por medio de la formación y la unidad pastoral, el Sínodo propone una pedagogía no diferente de aquella que fue empleada y con éxito a todo lo largo del proceso sinodal. Esta orientación se debe a dos razones: una, tal pedagogía fue toda una metodología seria y responsable, aunque laboriosa y exigente, pero que de hecho condujo a los resultados que se pretendían; dos, tal pedagogía obedecía a motivaciones precisas y además imperantes. Ahora bien, tales motivaciones continúan siendo las mismas para toda esta etapa de puesta en marcha de las resoluciones en su realidad concreta de cultura urbana y rural.

Esto significa que no sólo a nivel de toda la arquidiócesis, sino a nivel de cada parroquia e incluso a nivel de toda comunidad cristiana pequeña, se debe continuar con esa misma pedagogía y las razones son claras: es del todo necesario poner en cada momento los pies en la tierra, en la realidad concreta, en un mundo que se transforma y evoluciona cada vez con mayor rapidez y en formas inesperadas, de tal manera que la Iglesia pueda conocer en un análisis objetivo de la realidad urbana y rural, cuál es la necesidad salvífica de las personas y de los grupos bien diferenciados y cuál es la respuesta adecuada y auténticamente discernida que la

Iglesia ha de ofrecer como signo e instrumento de salvación. De allí la necesidad de una continua consulta a la comunidad.

Por eso vale la pena leer y releer el proceso pedagógico que ha de guiar la puesta en marcha de las resoluciones sinodales:

Consultar es un don divino que suscita una particular sensibilidad a todo lo que el Espíritu sugiere a las distintas comunidades y a todas las personas...

Escuchar es abrir el oído, prestar atención con serenidad de espíritu, con ánimo abierto, con la sencillez del que sabe que, más allá de la propia visión, hay personas que están en capacidad de descubrirnos horizontes que acaso hasta el momento no se presentaban con suficiente claridad...

Discernir supone precisar, ponderar, dar a cada una de las voces escuchadas su valor y auténtico contenido. Esto requiere aplicar juiciosos criterios y principios muy sólidos, que nacen a la luz y bajo la fuerza del Evangelio...

Responder implica comprometerse en una acción clara y definida en una acción profundamente evangélica y eclesial que nos lleve necesariamente a asumir la obligación de nuestra conversión y a renovar nuestra actividad apostólica. (*Declaraciones*, p. 62s).